



DISCURSO

& Sociedad

Copyright © 2012

ISSN 1887-4606

Vol. 6(1) 21-48

www.dissoc.org

Artículo

**Repetición y reiteración en las preguntas orales
del Parlamento Andaluz**

*Repetition and reiteration in oral questions in the
Andalusian Parliament*

Gloria Álvarez Benito

Isabel Íñigo Mora

Universidad de Sevilla (España)

Resumen

La finalidad de este artículo es analizar el uso de la repetición y la reiteración como estrategias comunicativas en las Preguntas Orales del Parlamento de Andalucía. El corpus lo conformaban 12 preguntas orales (desde marzo hasta septiembre de 2010) formuladas por los dos principales partidos políticos en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social. El estudio estaba diseñado con la finalidad de identificar: 1) las funciones más importantes de la repetición y la reiteración; 2) las diferencias entre los dos partidos políticos en el uso de las estrategias discursivas mencionadas anteriormente; 3) diferencias de género en el uso de la repetición y la reiteración. Algunos de los mecanismos estudiados en este artículo son: anáfora, epístrofe, anadiplosis, epanalepsis, amplificación, scesis onomaton, polisíndeton, hiperonimia, holonimia, sinonimia, oposición.

Palabras clave: *repetición, reiteración, repetición retórica, estrategia discursiva, anáfora, epístrofe, anadiplosis, epanalepsis, amplificación, scesis onomaton, polisíndeton, hiperonimia, holonimia, sinonimia, oposición.*

Abstract

The purpose of this paper is to analyse the use of repetition and reiteration as communicative strategies in Oral Questions in the Andalusian Parliament. The corpus was made up of 12 oral questions (from March to September 2010) raised by the two main political parties at the “Comisión de Igualdad y Bienestar Social” (ie. Committee of Equality and Social Welfare). The study was designed to identify: 1) the most relevant functions of repetition and reiteration; 2) differences between the two main political parties in the use of the above mentioned discursive strategies; 3) gender differences in the use of repetition and reiteration. Some of the devices studied in this paper are: anaphora, epistrophe, anadiplosis, epanalepsis, amplification, scesis onomaton, polysyndeton, hyperonymy, holonymy, synonymy, oppositeness.

Keywords: *repetition, reiteration, rhetorical repetition, discursive strategy, anaphora, epistrophe, anadiplosis, epanalepsis, amplification, scesis onomaton, polysyndeton, hyperonymy, holonymy, synonymy, oppositeness.*

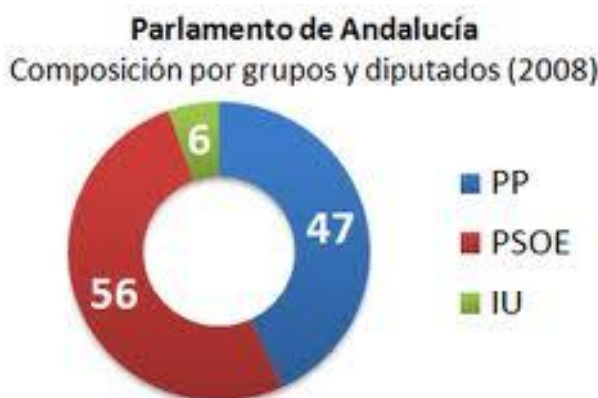
Introducción

El estilo altamente retórico de los políticos es un aspecto muy tratado en una gran diversidad de investigaciones (Blas-Arroyo, 2003; Bull & Mayer, 1993; Chilton, 2002; Emmertsen, 2007; Ilie, 2003; Lakoff, 2007; Van Dijk, 2008; Wilson, 1990 etc.), sin embargo, mucho menos se conoce sobre las posibles diferencias de género en este campo (Childs & Krook, 2006; Duerst-Lahti & Kelly, 1995; Kathlene, 1994; Lovenduski, & Norris, 2003; Rosenthal, 1997 etc.).

En el presente estudio se van a analizar las diferencias y/o semejanzas entre políticos de distinto género y color político en el entorno parlamentario. En concreto, se tomarán todas las sesiones del Parlamento Andaluz desde el 10 de marzo al 22 de septiembre de 2010, que hacen un total de cinco sesiones¹.

Esta octava legislatura es especialmente interesante porque en el 2007 se aprobó la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, es decir, la ley de “paridad”. De esta manera, nos aseguramos que se respeta la igualdad de género en esta comisión y que los resultados nunca se van a deber a un número superior de hombres (como siempre ha venido siendo el caso en el entorno político).

La composición del Parlamento Andaluz después de las elecciones del 2008 era la siguiente:



Además, nuestro estudio se ha centrado en la sección de las preguntas orales de una comisión determinada: la Comisión de Igualdad y Bienestar Social. Sin lugar a dudas, las preguntas orales representan una de las actividades con más viveza retórica de todas las tareas del gobierno. Un parlamentario realiza a la Consejera una pregunta previamente conocida por todos, la Consejera la contesta (primer turno de pregunta-respuesta) y a partir de ese momento se abre el tiempo para la improvisación y cada parlamentario hace uso de sus mejores dotes retóricas (segundo turno de pregunta-respuesta).

En concreto, nuestra investigación se va a centrar en tres mecanismos discursivos: (1) las repeticiones retóricas (anáfora, epístrofe, epanalepsis, polisíndeton, etc.); (2) las repeticiones simples y complejas; y (3) las reiteraciones (hiperonimia, sinonimia, holonimia, etc.). En primer lugar, se analizarán las funciones discursivas que estos recursos realizan en el corpus seleccionado y, en segundo lugar, se estudiarán las diferencias y/o semejanzas según (a) el género y/o la afiliación política del

parlamentario y (b) la localización discursiva (ie. primer o segundo turno de pregunta-respuesta).

La repetición y la reiteración como fenómenos retóricos

El fenómeno retórico de la repetición consiste en el uso reiterado de una o varias palabras como estrategia comunicativa, teniendo lugar generalmente en oraciones consecutivas. Por medio de la repetición no sólo se consigue enfatizar o dar prominencia a una palabra o idea, sino que, además, este mecanismo actúa como elemento cohesivo del texto, estableciendo conexiones anafóricas con las oraciones precedentes o catafóricas con las oraciones subsiguientes y, por lo tanto, sirviendo de hilo conductor entre las oraciones en las que se produce la repetición.

Este recurso retórico suele ser más común en el discurso oral que en el discurso escrito, tal y como ya apuntaba el filósofo Aristóteles en su tratado sobre *Retórica* en el siglo IV a.C. La razón que señalaba el discípulo de Platón es que, mientras en el discurso escrito la repetición constante de palabras y frases resulta poco aceptable por su monotonía (llegando incluso, según él, a implicar falta de fluidez o destreza verbal), en el discurso oral este recurso se utiliza de forma más extendida, principalmente por su efecto dramático:

Thus strings of unconnected words, and constant repetitions of words and phrases, are very properly condemned in written speeches: but not in spoken speeches-speakers use them freely, for they have a dramatic effect. In this repetition there must be variety of tone, paving the way, as it were, to dramatic effect. (*Rhetoric*, trad, por W. Rhys Robert, p. 164)

Básicamente, encontramos dos tipos diferentes de repetición:

- 1) Repetición simple. Esta estrategia retórica consiste en la repetición de una o varias palabras manteniendo la misma categoría gramatical (*gobierno/gobierno*), aunque se pueden producir cambios de género, número, tiempo, etc. (*año/años, ciudadanos/ciudadanas, pienso/pensaba*).
- 2) Repetición compleja. Este tipo implica el uso reiterado de una o varias palabras, aunque no con la misma forma, sino con cambios relativos a diferentes categorías gramaticales (*joven/juvenil, año/anual, producir/producto*).

El recurso de la repetición puede utilizarse en patrones retóricos más elaborados, con estructuras más complejas, a fin de obtener un mayor impacto comunicativo. En este caso, su uso se extiende también al discurso escrito, ya que su complejidad y laboriosidad le alejan de la sencillez y falta de fluidez verbal que se pudiera atribuir a la mera repetición (que no conlleva el uso de figuras retóricas). A continuación destacamos algunos de estos patrones que consisten en la repetición de un término o términos, y que se diferencian en función de la posición o lugar de la oración donde se produce dicha repetición²:

- 1) Anáfora (del griego *ἀναφορά*). Este recurso consiste en la repetición de un término o términos al principio de dos o más oraciones o frases, generalmente sucesivas:

R ---- ---- ----

R ---- ---- ----

“Sueña el rico en su riqueza,
que más cuidados le ofrece;
sueña el pobre que padece
su miseria y su pobreza;
sueña en que a medrar empieza;
sueña el que afana y pretende.” (Calderón de la Barca)

“But in a larger sense, **we cannot** dedicate, **we cannot** consecrate, **we cannot** hallow this ground,
...” (Abraham Lincoln).

- 2) Epístrofe o epífora (del griego *επιστροφή*), que consiste en la repetición de una o varias palabras al final de dos o más oraciones o frases sucesivas.

---- ---- ---- R
---- ---- ---- R

“No decía palabras,
acercaba tan sólo un cuerpo interrogante,
porque ignoraba que el deseo es una pregunta
cuya respuesta **no existe**,
una hoja cuya rama **no existe**,
un mundo cuyo cielo **no existe**.” (Luís Cernuda)

“... and that government of the **people**, by the **people**, for the **people**, shall not perish from the earth.” (Abraham Lincoln).

- 3) Anadiplosis o *conduplicatio* (del griego *αναδιπλωσις*). En este caso, la repetición del término o términos tiene lugar al final, o cerca del final, de una oración y al principio de la siguiente.

---- ---- ---- R
R ---- ---- ----

“...par entre los pares, maestro, ¡**salud!**,
¡**salud!**, porque juzgo que hoy muy poca tienes...” (Rubén Darío)

“The land of **my fathers**. **My fathers** can have it.” (Dylan Thomas).

- 4) Epanalepsis (del griego *επαναληψις*). Este recurso es el contrario a la anadiplosis. En esta ocasión la repetición se produce al principio de una oración y al final de la siguiente.

R ---- ---- ----
---- ---- ---- R

“**Mañana** le abriremos respondía,
para lo mismo responder **mañana**.” (Lope de Vega).

“In **times like these**, it is helpful to remember that there have always been **times like these**.” (Paul Harvey).

En otras ocasiones la repetición no atiende a patrones meramente estéticos, sino que se

produce para añadir información o ampliar una palabra o idea, dándole así más importancia o énfasis. Este recurso se conoce comúnmente como “amplificación”.

Los casos de repetición que se han mencionado anteriormente corresponden al nivel léxico. Sin embargo, existe también un tipo de repetición que corresponde al nivel fonético y que se conoce comúnmente con el nombre de “aliteración”. Dicho recurso se produce por la repetición consecutiva de sonidos, generalmente consonantes (aunque también se puede dar con vocales). La repetición fonética suele localizarse en el principio de palabras o en sílabas tónicas. En cualquier caso, este recurso no será objeto de estudio en este artículo, ya que en el tipo de discurso bajo estudio, las preguntas orales, no tiene la relevancia discursiva que podría tener en otros ámbitos comunicativos, como por ejemplo en el lenguaje literario.

“En el silencio sólo se escuchaba
el susurro de las abejas que sonaban” (Garcilaso de la Vega).

Aunque son recursos estrechamente relacionados, el mecanismo de la repetición es diferente al de la reiteración. En la reiteración el término que se utiliza por segunda vez no es una repetición simple o compleja del primer término (es decir, el mismo término con la misma o con diferente categoría), sino una sustitución léxica, es decir, una palabra relacionada semánticamente con la primera. Esa relación semántica puede ser por hiperonimia (*gobierno/democracia, government/democracy*), sinonimia (*subjetivo/parcial, subjective/partial*), meronimia (*triángulo/ángulo, triangle/angle*), contraste u oposición (*bueno/malo, good/bad*), etc.

Las comisiones como órgano de trabajo en el Parlamento Andaluz

Las Cortes Generales están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado, por este motivo se dice que las cortes son “bicamerales”. Sin embargo, es el Congreso el que “... autoriza la formación del Gobierno, puede provocar su cese, conoce en primer lugar de la tramitación de los proyectos legislativos y de los presupuestos y debe confirmar o rechazar las enmiendas o vetos que puede aprobar el Senado sobre estos textos legislativos.” (<http://www.congreso.es/>). La normativa vigente (Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 19 de junio de 1985) ha fijado en 350 el número de miembros de la Cámara. El Congreso es elegido cada cuatro años. El mandato de los Diputados termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.

Los dos principales órganos de trabajo son el Pleno y las Comisiones. El Pleno es la reunión de todos los miembros de la cámara; para que sea válida deben estar presentes la mitad más uno. Pueden ser de dos tipos, ordinarias y extraordinarias. Las primeras son todas aquellas realizadas en los dos periodos de sesiones, de septiembre a diciembre, y de febrero a junio. Las sesiones extraordinarias, son las convocadas a solicitud del Presidente del gobierno, la diputación permanente o de la mayoría absoluta de los miembros de la cámara.

Las Comisiones están especializadas por razón de la materia y están compuestas por un número proporcional de diputados en función de la importancia numérica de los diversos grupos parlamentarios. Cada Grupo parlamentario tiene derecho a contar, como

mínimo, con un Diputado o Diputada que lo represente en cada Comisión. Las Comisiones eligen de entre sus miembros una Mesa, compuesta por un Presidente o Presidenta, un Vicepresidente o Vicepresidenta y un Secretario o Secretaria. Las Comisiones pueden ser permanentes y no permanentes. Mientras que las primeras pueden tener la potestad de aprobar o rechazar definitivamente un proyecto de Ley, las segundas se crean con un propósito específico y una temática y duración fijadas de antemano por el Pleno del Congreso. Son Comisiones Permanentes Legislativas las siguientes:

- Presidencia.
- Gobernación y Justicia.
- Hacienda y Administración Pública.
- Educación.
- Economía, Innovación y Ciencia.
- Obras Públicas y Vivienda.
- Empleo.
- Salud.
- Agricultura y Pesca.
- Turismo, Comercio y Deporte.
- Igualdad y Bienestar Social.
- Cultura.
- Medio Ambiente.

Son también Comisiones Permanentes aquellas que deban constituirse por disposición legal y las siguientes:

- Reglamento.
- Estatuto de los Diputados.
- Gobierno Interior y Peticiones.
- Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus sociedades filiales.
- Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.
- Desarrollo Estatutario
- Asuntos Europeos.

Según el artículo 42 (Capítulo tercero; Sección primera, pp. 4-5) del Título Tercero de la Organización del Parlamento “Las Comisiones serán convocadas por su Presidente o Presidenta, por iniciativa propia o a petición de dos Grupos parlamentarios o de la décima parte de los miembros de la Comisión. La Mesa de la Comisión se reunirá, al menos, una vez al mes. De la convocatoria se dará cuenta a la Presidencia del Parlamento, a efectos de la coordinación de los trabajos parlamentarios.”

Las Comisiones, por medio del Presidente o Presidenta del Parlamento, podrán:

- (1) Recabar la información y la documentación que precisen de los Servicios de la propia Cámara, del Consejo de Gobierno y de cualquier autoridad de la Junta de

Andalucía y de los Entes Locales andaluces.

- (2) Requerir la presencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno, así como de los presidentes de los Consejos de Administración, consejeros delegados, administradores, directores generales, gerentes y otros cargos equivalentes de los organismos autónomos, instituciones y empresas de la Junta de Andalucía.
- (3) Requerir, con la misma finalidad, la presencia de las autoridades y funcionarios públicos competentes por razón de la materia objeto del debate.
- (4) Solicitar la presencia de otras personas con la misma finalidad.

Corpus analizado

El corpus aquí analizado está formado por los Diarios de Sesiones de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social del Parlamento de Andalucía. En concreto, se seleccionaron los diarios que van desde el 10 de marzo de 2010 al 22 de septiembre de 2010, éstos son:

- 10 de marzo de 2010
- 14 de abril de 2010
- 5 de mayo de 2010
- 2 de junio de 2010
- 22 de septiembre de 2010

Es también importante señalar que todos estos diarios seleccionados son posteriores a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, es decir, la ley de “paridad”. De esta manera, nos aseguramos que se respeta la igualdad de género en esta comisión y que los resultados nunca se van a deber a un número superior de hombres (como siempre ha venido siendo el caso en el entorno político).

Entre las actividades realizadas en las comisiones cabe destacar:

- Las comparencias
- Las preguntas orales
- Propositiones no de ley

Puesto que nuestra finalidad era estudiar todas las posibles diferencias y semejanzas en el uso retórico de las repeticiones y reiteraciones entre parlamentarios y parlamentarias de igual y distinto partido político, decidimos centrarnos en la tarea más dinámica y espontánea. Sin lugar a dudas, la sección de las preguntas orales era la más adecuada. A pesar de que (1) el parlamentario/a que formula la pregunta lleva preparada su pregunta y (2) la Consejera, al conocer de antemano la pregunta, lleva preparada la respuesta, a partir de ese momento todo queda en manos de la dinámica misma del intercambio. Es decir, en las preguntas orales, caben destacar dos secciones bien delimitadas: la primera, que corresponde a la primera intervención del representante político que presenta la pregunta oral (intervención que suele traer preparada por escrito) y la primera intervención de la Consejera que responde a la pregunta (y que, del mismo modo, ha preparado previamente); la segunda sección, sin embargo, es menos formal y más representativa del lenguaje oral, ya que tanto el representante político a cargo de la pregunta oral como la Consejera entran en un debate de réplica que depende en gran

medida de lo que se haya dicho anteriormente.

Por este motivo, se seleccionaron:

- 3 parlamentarios del PSOE:
1H PSOE, Septiembre de 2010
2H PSOE, Junio 2010
3H PSOE, Abril 2010
- 3 parlamentarias del PSOE:
1M PSOE, Septiembre de 2010
2M PSOE, Mayo 2010
3M PSOE, Abril 2010
- 3 parlamentarios del PP:
1H PP, Septiembre de 2010
2H PP, Abril de 2010
3H PP, Mayo de 2010
- 3 parlamentarias del PP:
1M PP, Junio de 2010
2M PP, Septiembre de 2010
3M PP, Junio de 2010

Así, el análisis era totalmente equilibrado. La selección de este corpus queda enmarcada dentro de un proyecto más ambicioso del que forma parte (“La perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz”) y que estudia el periodo de marzo de 2010 a marzo de 2011. Nosotros nos centramos en el período del 10 de marzo al 22 de septiembre de 2010 y siempre intentamos tomar 3 preguntas de hombres y 3 de mujeres de los tres grupos parlamentarios: PP, PSOE e IU-Los Verdes. De este modo, el corpus constaría de: 3 hombres y 3 mujeres del PP, 3 hombres y 3 mujeres del PSOE y 3 hombres y 3 mujeres de IU-Los Verdes, es decir, 18 preguntas. Sin embargo, a pesar de nuestra intención inicial, no se ha podido incluir al grupo parlamentario IU-Los Verdes. El motivo no es otro sino la ausencia de potencial contrastivo, es decir, tan sólo encontramos dos intervenciones y por el mismo parlamentario (D. José Manuel Mariscal Cifuentes) los días 10 de marzo del 2010 y 22 de septiembre de 2010. Además, finalmente ninguna de las dos preguntas orales llegó a formularse por ser retiradas antes de que se celebrara la Comisión. En el Diario de Sesiones se puede leer lo siguiente:

8-09/POC-000326. Pregunta oral relativa a la integración de las personas que sufren enfermedad mental internadas en centros penitenciarios andaluces. Retirada (10 de marzo de 2010)

8-09/POC-000327. Pregunta oral relativa a acciones para la prevención en barriadas marginales respecto a personas que sufran enfermedad mental en situación de alto riesgo predelinquencial. Decaída. (22 de septiembre de 2010)

Resultados y discusión

Como se mencionaba al principio de este artículo, entre las principales funciones para las que se utiliza la repetición caben destacar:

- 1) enfatizar o dar prominencia a una palabra o idea, como se puede ver en la siguiente intervención de la Sra. Consejera en respuesta a la pregunta oral de la Sra. Obrero Ariza (Partido Popular):

En primer lugar, señora Obrero, decirle que *yo no censuro a nadie*, como se puede imaginar, porque *usted tiene el derecho, ustedes tienen el derecho* a preguntar y yo la obligación de responder. Luego *yo no censuro a nadie*. (8-10/POC-000628, Sra. Navarro Garzón, septiembre 2010)

- 2) dar cohesión al discurso, como se aprecia en la siguiente intervención de la Sra. Obrero Ariza (Partido Popular):

La titularidad de la residencia por la que pregunta, y sabe su señoría, es del Ayuntamiento de Córdoba. Ese mismo ayuntamiento *solicitó* la autorización previa y después la *solicitud* de autorización de funcionamiento, que le fue concedida en diciembre de 2007. Dicha autorización de funcionamiento fue provisional, estableciéndose un plan de adecuación de las deficiencias detectadas en el mismo. Dichas deficiencias fueron subsanadas en plazo y contrastadas mediante visitas de los técnicos de la inspección con fecha 5 de mayo de 2008. (8-10/POC-000628, Sra. Obrero Ariza, septiembre 2010)

Sin embargo, una vez que se ha completado el análisis de las preguntas orales seleccionadas, se ha podido constatar que en muchos de los casos en los que se utiliza este recurso no tiene ninguna de estas funciones mencionadas. Aunque a simple vista parezca poco razonable, se ha podido observar que la repetición se utiliza en muchas ocasiones no como una estrategia discursiva, sino más bien como un elemento que sirve de soporte o relleno de una pausa, generalmente para pensar qué se va a decir:

Nosotros podemos en una inspección, si hay una circunstancia que afecta a la calidad en la atención de las personas mayores, no le quepa *ninguna* duda que vamos a actuar, *ninguna, ninguna, ninguna*, señora Obrero. Ahora, también me gustaría decir una cosa. Me llama poderosamente la atención... Yo no tengo por qué poner en duda lo que usted ha manifestado. (8-10/POC-000628, Sra. Navarro Garzón, Septiembre 2010)

Un dato que además confirma el hecho de que la Sra Consejera utiliza la repetición como recurso estratégico para completar un hueco que le dé tiempo para pensar qué decir, es el hecho de que a continuación la misma Consejera diga "...también me gustaría decir una cosa" y luego comienza una cláusula que deja inacabada (aposiopesis).

Otro uso habitual de la repetición es para conseguir lo que se podría denominar 'falsa cohesión'. En este sentido, algunos diputados repiten algunas de las palabras utilizadas por la persona que ha hablado anteriormente para crear algún tipo de nexo o conexión entre ambos discursos, sin embargo se puede observar que ambas intervenciones son inconexas y que atienden más a la estructura de dos monólogos que a la estructura que cabría esperar en un discurso entrelazado de turnos de palabra sucesivos. En estos casos, la repetición de las palabras constituye el único punto de relación entre los dos discursos, de ahí que la cohesión entre ambos sea sólo en apariencia. Esta estrategia de cohesión se hace necesaria porque el diputado que formula la pregunta, por regla general, no tiene interés en que se le responda sino que le mueven otros intereses, dependiendo de si el

diputado en cuestión pertenece al gobierno o pertenece a la oposición. Cuando el diputado que formula la pregunta oral pertenece al gobierno, su intención principal es alabar una gestión o acción concreta del gobierno y permitir a la Sra. Consejera que se luzca con un discurso propagandístico. Si, por el contrario, el miembro que formula la pregunta pertenece a la oposición, entonces su principal cometido será criticar la labor o gestión del gobierno, sin tener gran interés en lo que la Sra. Consejera pueda responder a su pregunta. Este hecho queda reflejado en la siguiente intervención de la Sra. Consejera, en la que responde a una pregunta oral formulada por la Sra. Botella Serrano (Partido Popular):

Señora Botella, le voy a dar la información, como hago siempre —no tenga ninguna duda—, aunque evidentemente usted ya primero me hace la pregunta y después me dice que me ahorre lo que le vaya a decir porque ya lo tiene ahí escrito. Es que no sé realmente, si me pregunta entonces, para qué me dice que me ahorre la información. No sé. Convencerla sé que no la voy a convencer, señora Botella —no—; le diga lo que le diga, usted no se va a convencer, porque entre otras cosas usted ha presentado la pregunta, porque de esto estuvimos hablando hace muy poquito, muy poquito, muy poquito, ¿no? Estuvimos hablando. Entonces, no la voy a convencer. Tampoco pretendo convencerla. (8-10/POC-000446, Sra. Navarro Garzón, junio de 2010).

Otro uso bastante común de la repetición que se ha podido apreciar en las preguntas orales examinadas es para reforzar la validez o contundencia del discurso. Las palabras que suelen utilizarse en este tipo de repetición son *obviamente*, *evidentemente*, *sin lugar a dudas*, etc. Cada diputado suele tener una muletilla característica a la que suele recurrir para dar fuerza argumentativa a sus palabras. Por ejemplo, la Sra. Consejera utiliza *evidentemente* de manera continuada, como se aprecia en la siguiente intervención en su respuesta a la pregunta oral formulada por el Sr Armijo Higuera (Partido Popular):

Señor Armijo, decirle que, *evidentemente*, es cierto, usted mismo lo decía, de hecho ha empezado ya a funcionar la unidad de estancia diurna, y espero que el día 1 de octubre empiece a funcionar también la residencia..., de esa residencia exclusiva para personas sordociegas. Una residencia que se hizo con cargo a los fondos extraordinarios del Plan E, y en el que se han invertido más de dos millones de euros en su construcción, y donde hay un compromiso, *evidentemente*, de concierto de plazas para que estas personas, más allá de cual sea su circunstancia económica, vean atendidas sus necesidades. (8-10/POC-000367, Sra. Navarro Garzón, septiembre 2010)

En algunos casos, el uso de estas muletillas se hace tan común que llega a incluirse en contextos en los que resulta poco adecuado y, por lo tanto, sin función comunicativa alguna dentro del discurso. Un ejemplo de este uso desmesurado puede ser la intervención del Sr. Rodríguez Acuña (Partido Socialista):

Además de este servicio en los propios centros *juveniles*, pues, *bueno*, se complementa con la información que se pueda dar a los jóvenes a través del teléfono de información juvenil. Un servicio que, además de atender las necesidades informativas, *bueno*, pues ofrece información de las actividades o actuaciones que se puedan ofrecer desde la propia Junta de Andalucía, específicas como pueden ser para la población juvenil, y también para el conjunto de la población, *bueno*, con el fin de facilitar la solución de problemas o actuaciones o demandas que tengan los jóvenes de nuestra Comunidad, así como la incorporación a la vida social plena. (8-09/POC-000243, Sr. Rodríguez Acuña, septiembre 2010)

O la siguiente intervención del mismo diputado, en su contra-réplica a la misma

pregunta oral que él había formulado, donde no sólo se aprecia el uso de ‘bueno’ como muletilla, sino el uso de ‘sin lugar a dudas’ como elemento reforzador del discurso:

Sí, simplemente, señora Consejera, *bueno*, pues para agradecerle todos los datos que nos ha ofrecido, y valorarlos muy positivamente, *fundamentalmente* por el número de llamadas recibidas —ofrecer la información, sin duda, tiene que ser uno de los pilares fundamentales de toda sociedad—. Como ha dicho usted misma, pues, *bueno*, no solo a través del teléfono, sino también a través de las nuevas vías y las nuevas redes que, *sin lugar a dudas*, *bueno*, van apareciendo, y que el propio instituto, a través incluso de las redes sociales, pues el propio instituto va ofreciendo nueva información a través de estos canales.

Y, sin lugar a dudas, poner de manifiesto que la vivienda sigue siendo uno de los asuntos que más interés demuestran los jóvenes por informarse. *Y* valoramos positivamente el que se siga ayudando.

Y, sin lugar a dudas, bueno, la campaña ... Ya, pero llama, del teléfono de información sexual, *bueno*, pues será objeto de otra pregunta de este diputado. Muchas gracias. (8-09/POC-000243, Sr. Rodríguez Acuña, septiembre 2010)

En el último párrafo de esta intervención podemos ver cómo el diputado comienza utilizando ‘sin lugar a dudas’, con idea de dar contundencia a su discurso posterior (independientemente de lo que vaya a decir), y a continuación utiliza, de nuevo, ‘bueno’, en este caso para pensar lo que va a decir. Sin embargo, y probablemente porque no encuentra las palabras o la idea que quiere expresar, deja la oración inacabada (lo que comúnmente se conoce como ‘aposiopesis’) y comienza una nueva cláusula.

Otro aspecto a señalar de la repetición es que en muchas ocasiones lo que se repite no es un término léxico, sino una determinada estructura sintáctica, o una estructura oracional, o un tipo de cláusula que permite dar mucha más contundencia al discurso del diputado en uso de la palabra:

¿Está terminada la unidad de estancia diurna? Si está terminada, ¿por qué no está funcionando? ¿Está equipada, señora Consejera? ¿Qué forma de *gestión* va a tener? ¿La va a *gestionar* directamente la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, o se va a sacar a concurso porque se va a hacer una *gestión* externa? En suma, señora Consejera, qué pasa con la unidad de estancia diurna de Poniente. (8-10/POC-000446, Sra. Botella Serrano, junio de 2010)

Como se puede observar en la intervención anterior de la Sra. Botella Serrano (Partido Popular), el uso reiterado de estructuras interrogativas da una rotundidad casi demoledora a sus palabras.

Otra función a destacar en este tipo de discurso es la repetición de términos para marcar diferencias de género (ciudadanos/ciudadanas, parlamentarios/parlamentarias, usuarios/usuarias), como reflejan las siguientes intervenciones:

Simplemente le voy a dar la información para, sobre todo, que los *ciudadanos* y *ciudadanas* estén tranquilos. (8-10/POC-000446, Sra. Navarro Garzón, junio de 2010)

Los andaluces y las andaluzas somos unos artistas de la compatibilización. (8-10/POC-000446, Sra. Botella Serrano, junio de 2010)

Y, como muy bien dice, se ha priorizado porque tiene un objetivo, y ese objetivo es el de que los niños que tienen que estar separados de sus progenitores por diferentes motivos, pues, puedan crecer en un entorno familiar. *Y*, además, es una medida que, en mi humilde opinión, pues, trata de

ayudar a *estos niños* y a *estas niñas*, sobre todo, porque les ofrece un hogar y, cómo no, les ofrece cariño, ¿no? (8-08/POC-000397, Sra. Quevedo Ariza, abril 2010)

Debemos indicar que este tipo de distinción atiende más a razones políticas, en algunos casos bastante demagógicas, que a razones puramente lingüísticas, ya que según la Real Academia Española:

En los sustantivos que designan seres animados, el masculino gramatical no solo se emplea para referirse a los individuos de sexo masculino, sino también para designar la clase, esto es, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *El hombre es el único animal racional; El gato es un buen animal de compañía*. Consecuentemente, los nombres apelativos masculinos, cuando se emplean en plural, pueden incluir en su designación a seres de uno y otro sexo: *Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales; En mi barrio hay muchos gatos* (de la referencia no quedan excluidas ni las mujeres prehistóricas ni las gatas). ... A pesar de ello, en los últimos tiempos, por razones de corrección política, que no de corrección lingüística, se está extendiendo la costumbre de hacer explícita en estos casos la alusión a ambos sexos: «*Decidió luchar ella, y ayudar a sus compañeros y compañeras*» (*Excelsior* [Méx.] 5.9.96). Se olvida que en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva; así pues, en el ejemplo citado pudo —y debió— decirse, simplemente, *ayudar a sus compañeros*. Solo cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto, es necesaria la presencia explícita de ambos géneros: *La proporción de alumnos y alumnas en las aulas se ha ido invirtiendo progresivamente; ...* Por otra parte, el afán por evitar esa supuesta discriminación lingüística, unido al deseo de mitigar la pesadez en la expresión provocada por tales repeticiones, ha suscitado la creación de soluciones artificiosas que contravienen las normas de la gramática: **las y los ciudadanos*. (*Diccionario panhispánico de dudas*, 2005. Real Academia Española)

Respecto a los recursos de repetición y reiteración utilizados, los resultados a los que se ha llegado después de un minucioso análisis revelan hasta qué punto el color político puede repercutir en el comportamiento discursivo de parlamentarios y parlamentarias. Tanto el total de repeticiones como el de reiteraciones del grupo en la oposición (Partido Popular) aventajan con diferencia al del partido del gobierno (Partido Socialista). Por ejemplo, mientras que los parlamentarios del PP formularon hasta 35 casos de recursos retóricos de repetición, los del PSOE tan sólo emitieron 9. Y exactamente lo mismo ocurrió con las parlamentarias, en el caso del PP encontramos 24 y en el del PSOE 16, como se puede observar en la Figura 1:

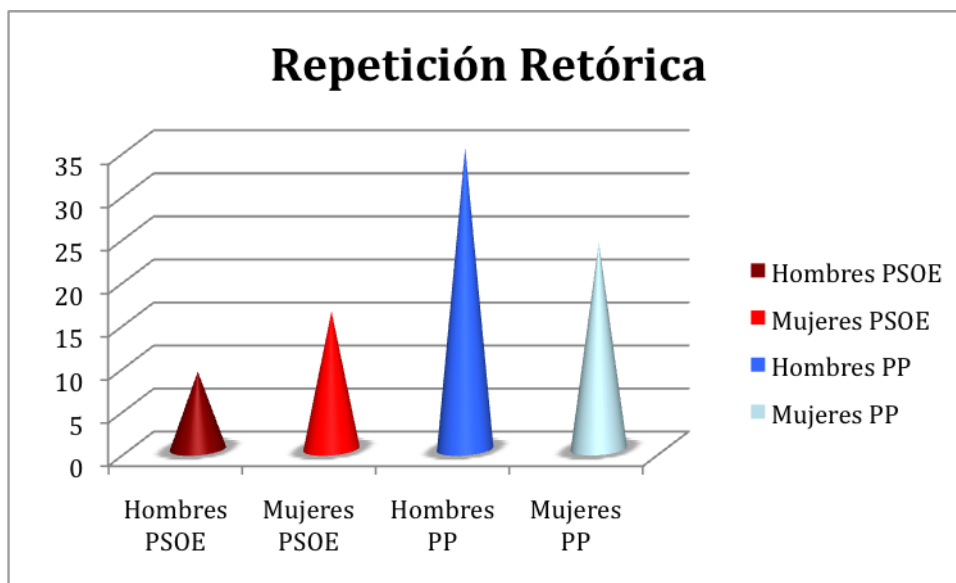


FIGURA 1: Uso de repetición retórica por parlamentarios del PSOE y PP

Cabe destacar el caso de la anáfora y la *scesis onomaton*. Mientras que los parlamentarios del PP usaron 12 anáforas y 11 *scesis onomaton*, los del PSOE tan sólo 3 anáforas y 3 *scesis onomaton*. Veamos un ejemplo relativo a los casos de personas con sordoceguera en Andalucía, interviene el señor Armijo Higuera (PP):

Por tanto, señora Consejera, nosotros nos interesamos por el número de personas que padecen la sordoceguera, porque, si *bien es verdad* que, en Andalucía, se ha hecho un esfuerzo suplementario con respecto a otras comunidades con la instauración de un centro específico, *bien es verdad* también que hay una gran asignatura pendiente, que es la de la asistente personal. (8-10/POC-000367, Señor Armijo Higuera, septiembre 2010)

En relación a este recurso (ie. la anáfora), se hace necesario señalar que (1) el uso de la misma se cuadruplica (ascendiendo a 12) en el caso de los parlamentarios del PP en comparación con las parlamentarias del mismo partido (que utilizan un total de 4); y (2) tanto los parlamentarios como las parlamentarias del partido del gobierno (PSOE) usaron el mismo número de anáforas (es decir, 3) (Véase Figura 2).

En el caso de la *scesis onomaton*, sucede algo bastante similar. Por una parte, los parlamentarios del PP usaron 11 y los del PSOE 2. Sin embargo, cuando nos fijamos en las parlamentarias vemos que no existe tal diferencia, pues tanto las del PP como las del PSOE usaron tan sólo 3. Veamos un ejemplo de una pregunta oral relativa a las subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial (Servaem), convocatoria 2009, interviene la señora Pérez Fernández (PSOE):

Entendemos que la independencia económica de una mujer es absolutamente fundamental para que se pueda llegar a alcanzar, efectivamente, esa *tan ansiada y deseada* igualdad real por la que luchamos y que defendemos cada día, cada una desde su ámbito, desde su papel, desde la Administración pública, desde el grupo parlamentario, desde el partido al que representamos, en definitiva. (8-10/POC-000180, Sra. Pérez Fernández, mayo 2010)

Nuevamente, aunque las diferencias entre parlamentarios del PP y del PSOE son evidentes (11 contra 2), no existen tales diferencias entre parlamentarias del PP y del

PSOE (3 y 3). Es decir, la distinción de color político entre hombres sí que tiene consecuencias de diferenciación en el uso de este tipo de repeticiones retóricas (*scesis onomaton*), pero este hecho no se produce en el caso de las mujeres parlamentarias, como se muestra en la Figura 2.

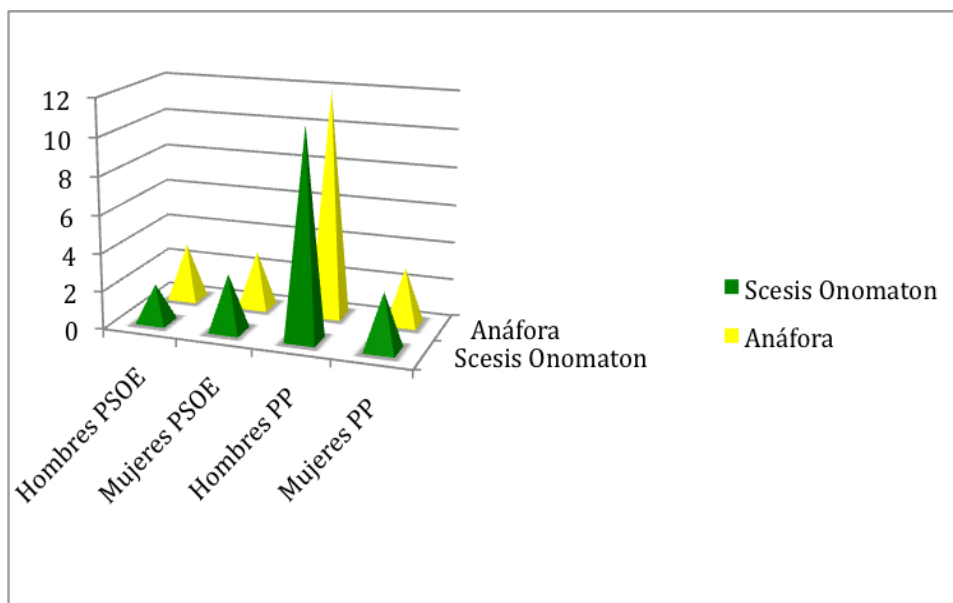


FIGURA 2: Uso de anáfora y *scesis onomaton* por parlamentarios del PSOE y PP

Si observamos el resto de datos de esta sección (la repetición como fenómeno retórico) nos damos cuenta que en el caso del PP serían evidentes las diferencias entre el estilo de hombres y mujeres en el uso de estos recursos, es decir en el número de veces que ha utilizado cada uno de ellos cada recurso: las diferencias son de 9, 2, 2, 0, 4, 8, y 6 puntos. Estas diferencias se pueden apreciar en la siguiente tabla (Tabla 1):

	Hombres	Mujeres
Anáfora	12	3
Epífora	2	0
Anadiplosis	3	1
Epanalepsis	1	1
Amplificación	6	10
<i>Scesis onomaton</i>	11	3
Polisíndeton	0	6
TOTAL	35	24

Como se puede apreciar en la tabla anterior, excepto en el caso de la amplificación y el polisíndeton, en todos los demás casos (en epanalepsis están igualados) los hombres usaron muchos más recursos. Todo esto nos indicaría que sí existen diferencias de género entre los parlamentarios y las parlamentarias del PP.

Sin embargo, éste no es el caso entre parlamentarios y parlamentarias del PSOE, es decir en el número de veces que ha utilizado cada uno de ellos cada recurso: las diferencias son de 0, 1, 3, 0, 2, 1, y 0

puntos. Estas diferencias se pueden apreciar en la tabla siguiente (Tabla 2):

	Hombres	Mujeres
Anáfora	3	3
Epífora	0	1
Anadiplosis	0	3
Epanalepsis	1	1
Amplificación	1	3
<i>Scesis onomaton</i>	2	3
Polisíndeton	2	2
TOTAL	9	16

A diferencia de lo que acabamos de ver con los parlamentarios y las parlamentarias del PP, no solamente las diferencias son sustancialmente inferiores entre parlamentarios y parlamentarias del PSOE, sino que además, salvo en el caso de la anáfora, la epanalepsis y el polisíndeton (que usaron el mismo número), en el resto fueron las parlamentarias del grupo del gobierno y no los parlamentarios (como sucedía en el PP) quienes usaron más recursos de repetición retórica. Es decir, estos datos nos permiten afirmar que sí existen diferencias de género dentro del PP, pero apenas dentro del PSOE.

En cuanto a la actuación de la Consejera, hay tres aspectos que resaltar en referencia a su uso de la repetición como fenómeno retórico: (1) su estilo personal eminentemente retórico; (2) su uso mayoritario con parlamentarios/as del PP; y (3) la repetición del patrón que arriba se señalaba (i.e. menos diferencias con parlamentarios/as del PSOE y más diferencias con parlamentarios/as del PP).

En cuanto al primer punto, los números hablan por sí solos: mientras que los parlamentarios y parlamentarias del PP usaron 59 repeticiones retóricas en total, cuando la Consejera interactuaba con ellos, ésta usó 103 (una diferencia de 44 puntos a favor de la Consejera). Y mientras que los parlamentarios y parlamentarias del PSOE hicieron uso de 24 repeticiones retóricas en total, cuando la Consejera respondía sus preguntas orales, ésta utilizó 46 (una diferencia de 22). Tanto en un caso como en el otro, la diferencia es acusada, aunque, eso sí, en el caso del PP es mayor. ¿Por qué esta diferencia? Todo parece apuntar a que este recurso retórico se utiliza mucho más cuando las diferencias políticas son mayores y, por consiguiente, los mecanismos de persuasión y defensa se hacen más necesarios (véase Figura 3).

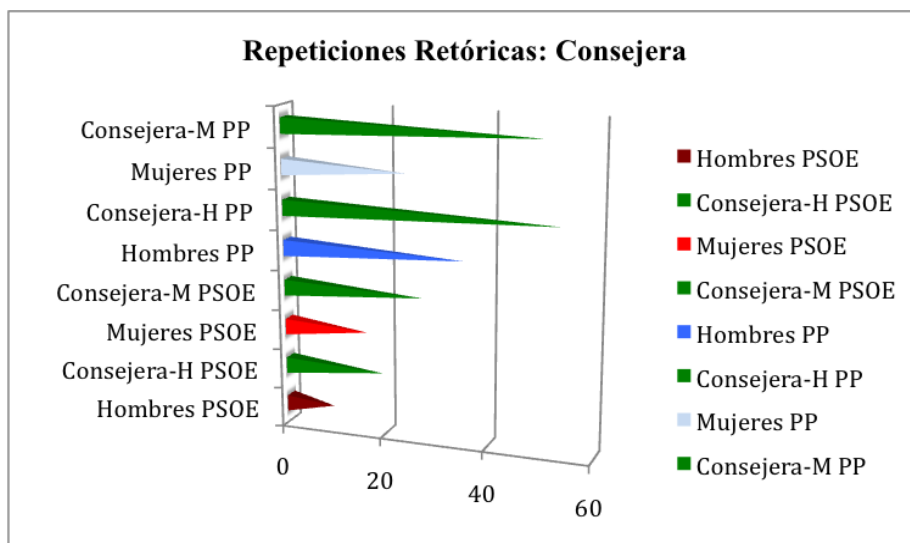


FIGURA 3: Uso de repeticiones retóricas por Consejera y Parlamentarios

En el ejemplo que ofrecemos a continuación, se puede apreciar cómo la Señora Consejera hace uso de una *epistrophe* (pregunta oral relativa a subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial –Servaem-, convocatoria 2009) cuando responde a una pregunta interpuesta por la señora Pérez Fernández, de su mismo grupo político (PSOE):

Señora Pérez, decir que, evidentemente, ese es uno de los objetivos. Ese fue uno de los objetivos del Instituto Andaluz de la Mujer, cuando ahora se cumplen 20 años de la puesta en marcha de ese instituto. Y uno de los principales fue, precisamente, trabajar en todo lo que significaba creación de *empresas*, apoyo a *empresas*, viveros de *empresas*, hacer que las mujeres tuvieran esa autonomía y esa independencia económica, que es imprescindible para poder tomar decisiones en igualdad. (8-10/POC-000180, Sra. Pérez Fernández, mayo 2010)

En cuanto a la repetición del mismo patrón (punto 3, menos diferencias con parlamentarios/as del PSOE y más diferencias con parlamentarios/as del PP), podemos afirmar que también es evidente. Las diferencias entre su uso (i.e. el uso de la Consejera) con parlamentarios y parlamentarias del PP es de: 3, 6, 3, 2, 8, 6, y 2 puntos de diferencia. Se pueden observar estos datos en la Tabla 3.

En cambio, estas diferencias no son tan notorias cuando la Señora Consejera contesta preguntas realizadas por parlamentarios y parlamentarias del PSOE: 1, 1, 1, 3, 1, 3, 0, 0, y 0 puntos de diferencia. Estos datos se pueden observar en la Tabla 4.

	Con hombres	Con mujeres
Anáfora	15	18
Epífora	7	13
Anadiplosis	8	5
Epanalepsis	2	4
Amplificación	9	1
Scesis onomaton	10	4

Polisíndeton	2	4
TOTAL	53	49

Tabla 4: Uso de repetición retórica por la Consejera con parlamentarios del PSOE

	Con hombres	Con mujeres
Anáfora	5	4
Epífora	1	2
Anadiplosis	4	5
Epanalepsis	2	5
Amplificación	4	5
<i>Scesis onomaton</i>	2	5
Polisíndeton	1	1
TOTAL	19	27

Parece como si la Consejera adoptara un patrón discursivo diferente cuando dialoga con hombres y mujeres -si éstos son del PP- pero muy similar cuando los hombres y mujeres son del PSOE ¿Existiría más acercamiento de género en el PSOE?

Al observar ambas figuras (Figura 3 y Figura 4) también se puede apreciar que mientras que la Consejera utilizaba más recursos de repetición retórica con los hombres (53) que con las mujeres (49) del grupo de la oposición (PP), en cambio, con el PSOE se invierten los papeles y utiliza más recursos con las mujeres (27) que con los hombres (19) de su propio partido. Evidentemente, estos datos nos sirven para confirmar que sí existen diferencias de género en el uso de la repetición retórica, pero siempre sujetas a diferencias de color político.

En el caso de las repeticiones simples y complejas se vuelve a repetir la misma situación que mencionábamos anteriormente: entre hombres y mujeres del PP hay más diferencia que entre hombres y mujeres del PSOE, como se puede ver en la Tabla 5.

La diferencia de repeticiones simples entre parlamentarios y parlamentarias del PP es de 28 (36-8) y, en cambio, entre parlamentarios y parlamentarias del PSOE 4 (13-9).

Tabla 5: Uso de repeticiones simples y complejas por parlamentarios

	PP		PSOE	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Repet. simple	8	36	13	9
Rept. compleja	1	6	3	0
TOTAL	9	42	16	9

En el siguiente ejemplo vemos un caso de repetición simple por parte de una parlamentaria del PP, la señora Botella Serrano (en pregunta oral relativa a la apertura de la unidad de estancia diurna del Poniente, Córdoba):

Señora Consejera, tienen una inversión, una inversión de dinero, de más de un millón de euros sin rentar, tanto desde *un punto de vista social*, que es aquí hoy lo que más me preocupa, pero tampoco está rentando desde *un punto de vista económico*, y tampoco desde *un punto de vista de creación de empleo*. (8-10/POC-000446, señora Botella Serrano, junio 2010)

En cuanto a las repeticiones complejas, las diferencias son de 5 puntos en el caso de la

interacción entre hombres y mujeres del PP (6-1) y de 3 (3-0) en el caso de los parlamentarios y parlamentarias del PSOE. Como ilustración, se ofrece un extracto de la intervención de un parlamentario del PSOE, el señor Rodríguez Acuña (pregunta oral relativa al carné joven):

Señora Consejera, son muchas las actuaciones y programas que se llevan a cabo dentro del Instituto Andaluz de la *Juventud*, como los centros de información *juvenil*, los planes de formación, los campos de trabajo, los programas internacionales, los programas de arte y creación *joven* o los programas de ocio y tiempo libre. Pero, sin lugar a dudas, si hay una actuación o una acción que lleve a cabo el Instituto Andaluz de la *Juventud* y que tenga mayor repercusión es la gestión del carné *joven* europeo. (8-09/POC-000774, señor Rodríguez Acuña, abril 2010)

En el caso del la Consejera, se vuelve a repetir lo observado anteriormente: (1) utiliza muchas más repeticiones simples (110) y complejas (17) que el resto de los parlamentarios y parlamentarias (66 simples y 10 complejas); y (2) su comportamiento es menos diferente en lo que a género se refiere con parlamentarios y parlamentarias de su propio partido (PSOE) que con los de la oposición (PP). En el caso de las repeticiones simples existe una diferencia de 10 puntos con los del PP (43-33) y de tan sólo 4 puntos (19-15) con los del PSOE. Sin embargo, con las repeticiones complejas no existe una diferencia notable, 2 (3-1) puntos en el primer caso y 3 (8-5) en el segundo, como se puede ver en la Tabla 6.

	PP		PSOE	
	Con hombres	Con mujeres	Con hombres	Con mujeres
Repet. simple	33	43	15	19
Rept. compleja	3	1	5	8
TOTAL	36	44	20	27

A continuación podemos ver un ejemplo de repetición simple de la señora Consejera contestando a la parlamentaria del PP la señora Palacios Pérez (pregunta oral relativa a los efectos de la crisis actual sobre la población gitana de Andalucía). En este caso se repite una palabra muy usada en múltiples ocasiones por la señora Consejera “evidentemente”:

Señora Palacios, decirle —creo que cae por su propio peso y usted lo sabe, porque además es concejala— que, *evidentemente*, existen planes y programas específicos destinados a la comunidad gitana; pero que, *evidentemente*, cuando estamos hablando de crisis, yo soy más partidaria, además de estar desarrollando esos planes y esos programas específicos, yo soy más partidaria de hablar de personas con necesidades especiales, que pueden ser gitanas o no. (8-10/POC-000418, señora Palacios Pérez, junio 2010)

En cuanto a las reiteraciones, parece que las diferencias no son tan acusadas. Entre hombres y mujeres del PP hay 1 (12-11) punto de diferencia, y entre hombres y mujeres del PSOE 2 (8-6) puntos. Lo que sí parece ser que tienen en común es que tanto entre políticos del PP como del PSOE, las mujeres parlamentarias fueron las que usaron este recurso mayoritariamente (véase Tabla 7).

Tabla 7: Uso de reiteraciones por parlamentarios del PSOE y del PP				
	PP		PSOE	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hiperonimia	3	1	1	0
Holonimia	0	2	0	0
Sinonimia	6	8	5	8
Oposición	2	1	0	0
TOTAL	11	12	6	8

De todos los casos de reiteración, el más común es el de sinonimia. A continuación vemos un ejemplo de la parlamentaria del PSOE la señora Pérez Fernández (pregunta oral relativa a subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial (Servaem), convocatoria 2009):

Y mucho de lo que *se ha logrado y se ha conquistado* ha sido, sin duda, gracias a la existencia de esas ayudas públicas, de esas subvenciones, que son un impulso, un incentivo, y, en definitiva, bueno, pues un aliciente más para que las mujeres decidan dar el paso de *emprender y de formar* su propia empresa y así crear y contribuir a la riqueza de Andalucía y *crear y generar* empleo. (8-10/POC-000180, señora Pérez Fernández, mayo 2010)

Como se puede ver en este extracto, en tan sólo unas líneas hemos encontrado hasta cuatro casos de sinonimia.

También a diferencia de lo que ocurría anteriormente con los casos de repetición, no es la Consejera quien usa más reiteración, aunque todo está muy igualado: 35 la Consejera y 37 los parlamentarios y parlamentarias. También a diferencia de lo que sucedía anteriormente, la diferencia se hace más ostensible entre su comportamiento con parlamentarios y parlamentarias del PSOE (9 puntos de diferencia: 14-5) que con los del PP (2 puntos de diferencia: 9-7).

Tabla 8: Uso de reiteraciones por la Consejera				
	PP		PSOE	
	Con hombres	Con mujeres	Con hombres	Con mujeres
Hiperonimia	1	0	0	1
Holonimia	1	1	1	5
Sinonimia	1	3	3	7
Oposición	6	3	1	1
TOTAL	9	7	5	14

El siguiente ejemplo de oposición es un extracto de la respuesta de la señora Consejera al parlamentario de PP el señor Armijo Higuera (pregunta oral relativa a la Ley de Dependencia en Jaén):

Por eso este diputado le preguntaba cuáles son las previsiones de la Consejería, qué estudios se han realizado y qué posibilidades hay de que en un corto y medio plazo, las solicitudes, o la necesidad de utilización de esas plazas de residencias en la provincia de Jaén, dejen *insuficientes* las que ahora mismo, desde la apreciación de la Consejería, pueden ser o pueden considerarse *suficientes*. (8-08/POC-000145, señor Armijo Higuera, abril 2010)

Por tanto: (1) no importa si se está en el gobierno o en la oposición, su uso está

igualmente difundido; y (2) no es la Consejera quien utiliza en más ocasiones este recurso. No obstante, sí se observó que las parlamentarias (tanto del PP como del PSOE) usaron mayoritariamente la reiteración. A la vista de estos resultados se podría concluir que mientras las repeticiones van más asociadas a diferencias de color político y se usa como mecanismo retórico de persuasión, defensa y ataque, la reiteración está más ligada a otros condicionantes como la diferencia de género.

El análisis del discurso de la Consejera, la Sra. Navarro Garzón, se hace también interesante por ser el nexo de unión entre todas las preguntas orales. Como ya se ha mencionado anteriormente, se pueden distinguir dos estilos discursivos bien diferentes en las preguntas orales: 1) la sección que se corresponde con la exposición de la pregunta por parte del diputado y la consiguiente respuesta de la Sra. Consejera, que tiene un estilo más formal, por estar previamente preparado; y 2) la segunda sección que corresponde a la segunda intervención tanto del Diputado como de la Consejera, y que se caracteriza por ser un discurso más natural, más cercano al lenguaje oral.

Si comparamos las intervenciones de la Consejera con los diputados del PSOE y con los del PP, podemos ver que esa segunda sección es prácticamente inexistente en el caso de las preguntas orales formuladas por los diputados del PSOE. De las 6 preguntas orales formuladas por diputados del PSOE, la Consejera no hace uso de su segundo turno en ninguna de las 3 preguntas formuladas por hombres, así como tampoco lo hace en 1 de las tres preguntas formuladas por mujeres. La razón de este comportamiento se debe a que los diputados del PSOE, en muchos casos, no hacen uso de la réplica, con lo cual la Consejera no puede hacer uso de otro turno, o bien los diputados no han hecho ninguna pregunta a la Consejera en su segunda intervención, sino que más bien han dedicado su turno a apoyar las palabras de la Consejera y ensalzar su labor. En el siguiente extracto podemos ver la última parte del primer turno de un diputado del PSOE:

Por todo, bueno, al Grupo Socialista nos gustaría conocer cuáles son las principales novedades que va a presentar la siguiente edición y cuáles van a ser las actividades principales. Muchas gracias. (8-10/POC-000137, Sr. Rodríguez Acuña, Junio 2010)

Como se puede apreciar en esta intervención, el Sr. Acuña ha utilizado su turno de palabra para brindarle a la Consejera la posibilidad de exponer ante los diputados su gestión respecto a los campos de trabajo, que es el tema de la pregunta oral. Por eso la Consejera hará a continuación uso de su turno de palabra para dar difusión o publicidad de los logros conseguidos por su partido, sin que el diputado que ha formulado la pregunta quiera añadir información alguna o contradecir las palabras de la Consejera, que es un miembro de su propio partido.

Sin embargo, en las intervenciones de la Consejera con los diputados del PP, la situación es bien diferente y se puede apreciar que en las 6 preguntas orales formuladas por hombres y mujeres, la Sra. Navarro Garzón tiene en todas primer turno y segundo turno. La razón es que, a diferencia de lo que ocurría con los diputados del PSOE, los primeros turnos de los diputados del PP se van a utilizar para exponerle a la Consejera una serie de problemas, o exigirle una explicación, y, cuando la Consejera responde, los diputados vuelven a hacer uso de su segundo turno de palabra para decir que las explicaciones de la Consejera no les ha convencido, o para contraatacar. Sirva como ejemplo el final del primer turno de palabra de una diputada del PP en relación a las

deficiencias en la residencia de mayores *Guadalquivir* de Córdoba:

Hemos hablado de mayores, de dependencia y de recursos en la mañana de hoy, ¿verdad? Bueno, pues yo quisiera que usted me haga la valoración que su Consejería hace respecto a las actuaciones que se han llevado, o que se piensan llevar a cabo por su Consejería para solventarlos. (8-10/POC-000628, Sra. Obrero Ariza, Septiembre 2010)

Obsérvese que ya la pregunta oral en sí misma adelanta el desacuerdo, puesto que de lo que se va a tratar es de deficiencias en la residencia de mayores. Las palabras de la diputada confirman este anticipo exigiendo a la Consejera que explique su actuación y que exponga cómo va a solucionar los problemas detectados. Ante esta situación, el discurso de la Consejera va a ser principalmente defensivo, para hacer ver que muchos de los problemas detectados o bien (1) no existen ciertamente (es decir, acusa al diputado de estar falseando la realidad), o (2) no son competencia de la Consejera (y por lo tanto, atribuye la culpabilidad a otros), o (3) los problemas ya se han solventado. Los siguientes tres extractos ponen de manifiesto las tres estrategias discursivas de la Consejera que acabamos de mencionar:

Ahora, lo que no me va a pedir es que comparta sus afirmaciones, porque además son absolutamente falsas, hasta ahí podríamos llegar. Pero, censurar a nadie. No manipule, no ponga en mi boca palabras que para nada, para nada he pronunciado (8-10/POC-000628, Sra. Navarro Garzón, Septiembre 2010)

La titularidad de la residencia por la que pregunta, y sabe su señoría, es del Ayuntamiento de Córdoba. Ese mismo ayuntamiento solicitó la autorización previa y después la solicitud de autorización de funcionamiento, que le fue concedida en diciembre de 2007. (8-10/POC-000628, Sra. Navarro Garzón, Septiembre 2010)

Dichas deficiencias fueron subsanadas en plazo y contrastadas mediante visitas de los técnicos de la inspección con fecha 5 de mayo de 2008. (8-10/POC-000628, Sra. Navarro Garzón, Septiembre 2010)

Estos resultados (es decir, que no haya segundos turnos de la Consejera con los diputados del PSOE) hacen inviable el estudio contrastivo del discurso oral entre la Consejera y los diputados de uno y otro partido (los de su propio partido, por un lado, y los de la oposición, por otro). Lo que sí es viable es el estudio contrastivo del discurso de la Consejera y los diputados del PP en la primera sección y en la segunda sección, o primeros y segundos turnos de las preguntas orales.

En este sentido, es decir, con respecto a los resultados del uso de la repetición y reiteración por parte de la Señora Consejera en las preguntas orales formuladas por los diputados del PP, se puede apreciar que la Consejera utiliza más repeticiones simples, más repeticiones retóricas y más reiteraciones en el segundo turno de palabra de sus intervenciones que en el primero, tanto con parlamentarios como con parlamentarias, como se observa en la Tabla 9.

Tabla 9: Uso de repetición simple, repetición retórica y reiteración por la Consejera

	Primer Turno		Segundo Turno	
	Consejera con hombres PP	Consejera con mujeres PP	Consejera con hombres PP	Consejera con mujeres PP
Repeticiones simples	15	19	18	23
Repeticiones retóricas	19	18	34	32
Reiteraciones	4	3	5	4

Estos datos vienen a confirmar que los mecanismos mencionados, tal y como ya adelantábamos al principio, son más propios del discurso oral que del discurso escrito, de ahí que se produzcan mayoritariamente en el segundo turno.

Además, hemos podido constatar que los hombres y mujeres del PP utilizan también más repeticiones simples y más reiteraciones en las segundas secciones o turnos de palabra que en las primeras, como indican los datos de la Tabla 10.

Tabla 10: Uso de repetición simple y reiteración por Parlamentarios del PP

	Primer Turno		Segundo Turno	
	Hombres PP	Mujeres PP	Hombres PP	Mujeres PP
Repeticiones simples	3	11	5	15
Reiteraciones	4	1	7	11

Respecto a las repeticiones retóricas, podemos observar que los hombres del PP también siguen esa tendencia que mencionábamos en el punto anterior, mientras que las mujeres están igualadas en las dos secciones de su intervención como se aprecia en los datos que se exponen en la Tabla 11.

Tabla 11: Uso de repetición retórica por Parlamentarios del PP

	Primer Turno		Segundo Turno	
	Hombres PP	Mujeres PP	Hombres PP	Mujeres PP
Repeticiones retóricas	12	12	23	12

Conclusiones

A lo largo de este estudio, se ha podido comprobar cómo los recursos de repetición y reiteración son utilizados en el discurso político como estrategias fundamentales para enfatizar una idea y para dar cohesión y unidad al texto. Pero, además de servir esos objetivos básicos o primarios, se ha podido constatar que los mencionados mecanismos son utilizados también por la clase política con las siguientes finalidades:

- 1) para servir de soporte o relleno de una pausa, generalmente para poder tener tiempo

de pensar qué se va a decir.

- 2) para conseguir un efecto de ‘falsa cohesión’.
- 3) para dar rotundidad, validez o contundencia al discurso.
- 4) para marcar de manera explícita las diferencias de género (*ciudadanos / ciudadanas*), aunque también se ha advertido que muchas de estas repeticiones atienden más a razones políticas, o incluso demagógicas.

También se ha podido observar cómo la estrategia discursiva de la repetición no se limita al nivel léxico, sino que también se extiende al nivel de la sintaxis y la cláusula. En este sentido, es muy común encontrar la repetición de estructuras sintácticas paralelas (verbo + objeto, sujeto + verbo, etc.). Igualmente habitual es el uso de un mismo tipo de oraciones (cadena de cláusulas interrogativas, cadena de cláusulas negativas, etc.), generalmente con la intención de dar más contundencia al discurso del diputado en uso de la palabra.

En lo que concierne al tipo de discurso empleado en las preguntas orales, se puede también concluir lo siguiente:

- 1) Las primeras intervenciones tanto de parlamentarios como de la Consejera son más formales que los segundos turnos, puesto que se corresponden más con el lenguaje escrito que con el lenguaje oral, al ser un discurso preparado previamente.
- 2) El primer turno de los miembros del gobierno suele tener un tono distendido. En cambio, el primer turno de los diputados de la oposición suele tener un tono más crispado.
- 3) El segundo turno de los diputados del gobierno suele ser prácticamente inexistente y, cuando se produce, va en la misma línea discursiva que el primer turno. Sin embargo, el segundo turno de los diputados de la oposición suele ser un contraataque a las palabras de la Consejera.

En lo que respecta a los recursos de repetición y reiteración utilizados, se ha podido apreciar que el color político puede repercutir en el comportamiento discursivo de parlamentarios y parlamentarias: cuando los diputados son del mismo partido de la oposición (PP), éstos utilizan más repeticiones y reiteraciones que el grupo en el poder (PSOE): hay más anáforas, más *scesis onomaton*, más cadenas de oraciones interrogativas.

Además, otro de los objetivos fundamentales de este estudio era analizar también las posibles diferencias de género en el discurso parlamentario. Mucho se ha hablado de que las mujeres vienen de Venus y los hombres vienen de Marte (Gray, 1992), o que las mujeres vienen de Filadelfia y los hombres de Nueva York (McElvaine, 2001), o incluso que las mujeres se comunican en duetos y los hombres en duelos (Locke, 2011). Una vez que se ha analizado el corpus de preguntas orales, atendiendo tanto a razones de género como a partido al que pertenecen los parlamentarios que las formulan, se puede concluir lo siguiente:

- 1) Los hombres parlamentarios del grupo de la oposición (PP) hacen un mayor uso de algunos recursos retóricos de repetición que las mujeres de su mismo partido: el uso de la anáfora es casi cuatro veces superior en hombres del PP que en las mujeres del PP, y lo mismo sucede respecto al uso de *scesis onomaton* y epífora.

- 2) En cambio, las parlamentarias del PP demuestran utilizar más estructuras de amplificación y polisíndeton que los hombres del mismo grupo político.
- 3) Los datos del uso de repetición retórica de los diputados del PSOE, sin embargo, son bien distintos, pues no solamente las diferencias son bastante inferiores entre parlamentarios y parlamentarias del PSOE, sino que además, con la excepción de la anáfora, epanalepsis y polisíndeton (con el mismo número), en el resto fueron las parlamentarias y no los parlamentarios (como sucedía en el PP) quienes hicieron uso de un mayor número de recursos.
- 4) El uso de la repetición simple no es diferente: entre hombres y mujeres del PP hay más diferencia que entre hombres y mujeres del PSOE, dándose un mayor número en mujeres del PP que en hombres del PP, por un lado, y a la inversa en el caso de la oposición, es decir, más en hombres que en mujeres.
- 5) Respecto a la reiteración, los dos grupos políticos parecen coincidir, siendo un recurso más común entre las mujeres que entre los hombres. Esto nos lleva a concluir que mientras las repeticiones van más asociadas a diferencias de color político y se usa como mecanismo retórico de persuasión, defensa y ataque, la reiteración está más ligada a otros condicionantes como la diferencia de género.
- 6) Los hombres y mujeres del PP utilizan más repeticiones simples y más reiteraciones en las segundas secciones o turnos de palabra que en las primeras. Los diputados del PP mantienen también esta tendencia en relación a las repeticiones retóricas, mientras que las mujeres presentan un uso más igualado en las dos intervenciones de las preguntas orales.

En relación al discurso de la Consejera, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- 1) Su estilo es eminentemente retórico.
- 2) Utiliza más recursos retóricos con los parlamentarios y parlamentarias de la oposición que con los parlamentarios de su propio grupo político.
- 3) Cuando la Consejera habla con los diputados de la oposición, se pueden distinguir dos patrones discursivos diferentes, según la interacción sea con hombres o con mujeres (utiliza más recursos con los hombres que con las mujeres). Esos patrones discursivos están invertidos cuando se trata de responder a preguntas de su propio partido, en las que utiliza más recursos con las mujeres que con los hombres.
- 4) Utiliza más repeticiones simples y complejas que el resto de los parlamentarios, con diferencias más notorias en su interacción con hombres y mujeres de la oposición, y con menos diferencias cuando se trata de su interacción con hombres y mujeres del PSOE.
- 5) En las preguntas orales formuladas por los diputados del PP, la Consejera usa más repeticiones simples, más repeticiones retóricas y más reiteraciones en el segundo turno de sus intervenciones que en el primero, tanto con hombres como con mujeres. Este hecho nos permite concluir que esos mecanismos son más propios del discurso oral o más natural que del discurso escrito o formal.

Notas

¹ Esta investigación se inserta dentro del Proyecto de investigación de Excelencia “La perspectiva de género en el lenguaje parlamentario andaluz”, financiado por la Junta de Andalucía (2011-2014) y

cofinanciado con fondos FEDER. El objetivo fundamental de este proyecto es investigar sobre la influencia que la distinción de género tiene en el lenguaje empleado por los parlamentarios andaluces, ya sea en el plano microestructural (elementos, expresiones, entonación, ...), o macroestructural (organización discursiva, estrategias argumentativas, uso de elementos de cortesía, empleo de distintas “voces”, uso de recursos no verbales,...).

² Estos patrones retóricos de repetición más elaborados son los que, de ahora en adelante, vamos a denominar repetición retórica, en oposición a la repetición simple o a la repetición compleja. En otras palabras, la repetición retórica consiste en el uso de la repetición simple o la repetición compleja pero, además, dentro de una estructura retórica que hace que dicha repetición tenga un mayor efecto discursivo.

Referencias

- Aristotle (1924).** *Rhetoric*. Traducido por W. Rhys Robert, <http://www.bocc.ubi.pt/>
- Blas-Arroyo, J. L. (2003).** Perdóneme que se lo diga, pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González: Form and function of politic behaviour in face-to-face Spanish political debates. *Discourse and Society*, 14, 395-423.
- Bull, P. & Mayer, K. (1993).** How Not to Answer Questions in Political Interviews. *Political Psychology*, 14, 651-666.
- Calderón De La Barca, Pedro Antonio. (1998).** *La vida es sueño*. Edición: Evangelia Rodríguez Cuadros. Colección Austral. Vigésima edición.
- Cernuda, L. (1991).** Los placeres prohibidos. *La realidad y el deseo*. Madrid: Editorial Castalia. Miguel J. Flys, editor literario.
- Childs, S. & Krook, M. L. (2006).** Gender and Politics: The State of the Art. *Politics*, 26, 18-28.
- Chilton, P. (2002).** *Politics as Text and Talk. Analytic approaches to political discourse*. Philadelphia: J. Benjamins.
- Darío, R. (1905).** “Letanías de Nuestro Señor Don Quijote” en *Cantos de vida y esperanza. Los cisnes y otros poemas*. Madrid, Tipografía de Revistas de Archivos y Bibliotecas.
- de la Vega, G. (1989).** *Poesías completas*. Editorial Castalia Didáctica. Edición a cargo de Angel L. Priteto de Paula.
- Duerst-Lahti, G. & Kelly, R. M. (eds) (1995).** *Sex, Gender and Leadership in the Representation of Women*. Michigan: University of Michigan Press.
- Emmertsen, S. (2007).** Interviewers’ challenging questions in British debate interviews. *Journal of Pragmatics*, 39, 570-591.
- Gray, J. (1992).** *Men are from Mars, women are from Venus*. New York: HarperCollins.
- Harvey, P. (1999-2011).** Paul Harvey quotes. *Thinkexist.com Quotations*, http://thinkexist.com/quotes/paul_harvey/
- Ilie, C. (2003).** Histrionic and agonistic features of parliamentary Discourse. *Studies in Communication Sciences*, 3, 25-53.
- Kathlene, L. (1994).** Power and Influence in State Legislative Policymaking: The Interaction of Gender and Position in Committee Hearing Debates. *The American Political Science Review*, 88, 560-576.
- Lakoff, R. (2007).** *No pienses en un elefante: lenguaje y debate político*. Madrid: Editorial Complutense.
- Lincoln, A. (2012).** Quotes from Abraham Lincoln. *quotationsbook.com* <http://quotationsbook.com/quotes/author/4418/> (04.02.2012), p. 18.

- Locke, J. L. (2011).** *Duels and Duets: why men and women talk so differently.* Cambridge: Cambridge University Press.
- Lope de Vega y Carpio, F. (1658).** ¿Qué tengo yo, que mi Amistad procuras? *Rimas Sacras*, soneto XVIII. Ed. en la Oficina de Henrique Valente de Olivera. Universidad Complutense de Madrid. <http://www.google.es/search?hl=es&tbop=p&tbn=bks&q=inauthor:%22Lope+de+Vega%22>. Digitalizado 11 de agosto de 2009.
- Lovenduski, J. & Norris, P. (2003).** Westminster Women: The Politics of Presence. *Political Studies*, 51, 84-102.
- McElvaine, R. S. (2001).** *Eve's seed: biology, the sexes, and the course of history.* New York: McGraw-Hill.
- Rosenthal, C. S. (1997).** A View of their Own: Women's Committee Leadership Styles and State Legislatures. *Policy Studies Journal*, 25, 585-600.
- Thomas, D. (2011).** Dylan Thomas Quotes. *Greatquotes.com*, <http://www.great-quotes.com/quote/1368045>
- Van Dijk, T. (2008).** *Discourse and Power.* Houndsmills: Palgrave-MacMillan.
- Wilson, J. (1990).** *Politically Speaking.* Oxford: Basil Blackwell.

Notas biográficas

	<p>Gloria Álvarez Benito es Doctora en Filología Inglesa y Licenciada en Filología Anglogermánica. Es profesora en la Facultad de Filología (Dpto. de Lengua Inglesa) de la Universidad de Sevilla. Gran parte de su investigación está centrada en el estudio de la comunicación no verbal y del discurso político. Ha participado en un gran número de proyectos de I+D y actualmente trabaja en los siguientes: “Diálogos Multimodales Basados En Ontologías (Dimmo) (Tin2009-14659- C03-03) y “Asistente Virtual Para Personas Con Deficiencia Auditiva (P09-Tic- 5138). Algunas de sus publicaciones son <i>Discourse and Politics</i> (2009), “A Multimodal Analysis of Political Interviews” (2009), “APOLLO I: An annotation tool for the Análisis of Political Language and Oratory” (2009), <i>Comunicación y Discurso</i> (2003).</p>
	<p>E-mail: g Alvarez@us.es</p>



Isabel Íñigo-Mora es Licenciada y Doctora en Filología Inglesa y profesora del Departamento de Filología Inglesa de la Universidad de Sevilla. Su investigación se centra en el análisis del discurso político. Entre sus publicaciones cabe destacar la edición (junto con G. Álvarez Benito y G. Fernández Díaz) de *Discourse and Politics* (2009), y los siguientes artículos: “On the Use of the Personal Pronoun *we* in Communities” (*Journal of Language and Politics*, 2004), “Extreme Case Formulations in Spanish Pre-Electoral Debates and English Panel Interviews” (*Discourse Studies*, 2007), y “Rhetorical strategies in the British and Spanish parliaments” (*European Parliaments under Scrutiny*, 2010).

E-mail: isabelin@us.es